



**DR. LUIS ENRIQUE HURTADO GOMAR
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA JALISCO.
P R E S E N T E:**

 Puerto Vallarta	 UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN
3/AJEXOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Recibido el día: 07/02/2024	
a las 10:57 hrs.	

Respecto a la información fundamental concerniente a lo previsto en el **ARTÍCULO 8 FRACCIÓN VI, INCISO F**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a "**CONVENIOS DE COORDINACION**", me permito informarle que durante el mes de diciembre de dos mil veintitrés, no se realizaron convenios de coordinación alguno.

Le hago extensivo lo anterior en auxilio de las gestiones restantes a las que la Dirección a su cargo pudiera ser competente.

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco a 06 de febrero de 2024.



**LIC. RAFAEL RODRIGUEZ ZUÑIGA.
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.**

C.c.p. Archivo
Ssv

